

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00021250

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

4882-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL

190'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990034117001

RAZON SOCIAL

CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CONTRERAS AGUAYO FRANKLIN	ECUATORIANO	0903356434		655	6'550.000
2	CONTRERAS ORTEGA FRANKLIN	ECUATORIANO	0908909534		9.471	94'710.000
3	ORTEGA DE CONTRERAS AURORA	ECUATORIANA	0904048485		63	630.000
4	CONTRERAS ORTEGA BLANCA	ECUATORIANA	0908909542		8.621	86'210.000
5	CONTRERAS VERA LUIS	ECUATORIANO	0700127095		95	950.000
6	AGUAYO DE CONTRERAS BLANCA	ECUATORIANA	0901093443		95	950.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	190'000.000

19 JUN 1997

 CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C. A.
 C. E. D. E. C. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 19 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL